

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00233 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 30/01/2018 Renovación: Caducidad: 31/01/2027

Nombre Comercial: DIABLO MAX

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.

Grajski trg 21

SI-2327 RaE

ESLOVENIA

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA S.A.

C/ Ciudad de Sevilla 53, Pol. Ind. Fuente Jarro

46988 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición

HEXITIAZOX 25,87 % [SC] P/V

Envases

Botes de 30, 60, 100, 150, 250 y 500 cm³ de COEX (por extrapolación, todos los envases entre 30 y 500 cc).

Botes de 1 l de COEX (por extrapolación, todos los envases de 1 a 5 litros).

Botes de 30, 60, 100, 150, 250 y 500 cm³ de PE (por extrapolación, todos los envases entre 30 y 500 cc).

Botes de 1 l de PE (por extrapolación, todos los envases de 1 a 5 litros).

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Aguacate	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	4 ml/Hl	1	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Una única aplicación al principio de la infestación, antes de la formación del fruto, hasta fin de la floración (BBCH: 00-69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Albaricoquero	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Algodonero	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Una única aplicación al principio de la infestación, antes del fin de la floración (BBCH: 00-69). Máximo 0,2 litros de producto/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Avellano	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Caqui	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Castaño	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cerezo	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ciruelo	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Cítricos	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	4 - 6 ml/Hl	1	1000-2500 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Endrino	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Frutales de pepita	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Nogal	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	500-1000 L/ha	Aplicar únicamente al aire libre al principio de la infestación.
Pinos	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Pistachero	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Máximo de 0,2 l/ha antes del fin de floración, sin la presencia del fruto formado. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Vid	Ácaros tetránquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	500-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cítricos	14
Vid	21
Caqui, Frutales de pepita	28
Aguacate, Albaricoquero, Algodonero, Almendro, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Nogal, Ornamentales herbáceas, Pinos, Pistachero	NP

Condiciones Generales de Uso



Aplicación por pulverización.

Clase de Usuario



Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.


Se establece un plazo de reentrada de 7 días para cítricos y aguacate, de 10 días para ornamentales herbáceas, de 12 días para frutales de pepita, albaricoquero, cerezo, ciruelo, endrino, almendro, avellano, castaño, nogal, pistachero, pinos y caqui, y de 14 días para vid y algodón.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene 1,2-benzisothiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

25 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en cítricos, aguacate, frutales de pepita, albaricoquero, cerezo, ciruelo, endrino, almendro, avellano, castaño, nogal, pistachero, pinos y caqui.

10 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en vid.

5 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en ornamentales herbáceas y algodónero.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

(*). Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; aguacate, algodónero, cerezo, ciruelo, endrino, albaricoquero, almendro, castaño, avellano, pistacho, nogal, pinos y caqui, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."